



**Misión Permanente del Perú  
ante las Naciones Unidas**

75° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES  
UNIDAS

“MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL”

**INTERVENCIÓN DEL PERÚ**

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, OCTUBRE DE 2020

Señor Presidente y apreciado amigo,

1. Permítame expresarle mi más sincera felicitación por su elección para presidir esta Comisión, así como a los demás miembros de la distinguida Mesa. Su destacada trayectoria y profesionalismo nos permite augurarle el mayor de los éxitos en su gestión. Cuenta, para ello, con el pleno respaldo de mi delegación.
2. Queremos agradecer, asimismo, el completo informe elaborado por la Secretaría para el presente tema de agenda.

Señor Presidente,

3. El inicio de los trabajos de la Sexta Comisión constituye una ocasión propicia para que el Perú reafirme su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como con un orden internacional basado en normas. Lo es también para reiterar la condena del Perú a todo acto, método y práctica de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones.
4. Respaldamos, en consecuencia, toda acción en el ámbito multilateral que ofrezca una respuesta sistemática, sostenida y eficiente al terrorismo, y que sea, por supuesto, acorde con el derecho internacional y los derechos humanos. Estas deben necesariamente contemplar la promoción del diálogo y de los valores éticos, al tiempo de atender las causas profundas que motivan la violencia o la radicalización.
5. En línea con esta aproximación, el gobierno del Perú viene implementando una serie de acciones en el marco de sus Políticas Nacionales Multisectoriales de Lucha contra el Terrorismo y de Lucha contra el Crimen Organizado, que vienen fortaleciendo la lucha contra este flagelo.
6. Estas incluyen un uso más intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), que coadyuvan a limitar y desmantelar su utilización por parte de grupos terroristas; acciones

de inteligencia financiera; y otras tendientes a desarticular los vínculos entre el terrorismo internacional y el crimen organizado.

7. Queremos también subrayar la importancia que la comunidad internacional debe continuar asignando al retorno o reubicación de combatientes terroristas extranjeros. Ello pasa, entre otros aspectos, por disponer de adecuadas políticas de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, que guarden sintonía con el derecho internacional y los derechos humanos.
8. Concluyo, señor Presidente, reiterando el firme compromiso del Perú con la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo, y su disposición a efectuar aportes tangibles en su próximo proceso de revisión. En alcance a ello, subrayamos la urgente necesidad de lograr un acuerdo sobre el convenio general sobre el terrorismo internacional, que trascienda el simbólico logro de una definición consensuada en la Asamblea General.
9. Finalmente, consideramos que, ante la creciente amenaza del terrorismo, exacerbada por el contexto actual, resulta fundamental fortalecer el multilateralismo y la cooperación internacional basada en la solidaridad, como vías más idóneas para alcanzar soluciones globales.

Muchas gracias.